Fundación Jóvenes y Desarrollo
Calle Lisboa 4
28008 Madrid

Tel: 91 544 7620
seleccion@jovenesydesarrollo.org

Contratación Técnico de Educación para el Desarrollo Y Ciudadanía Global en Madrid

La Fundación Jóvenes y Desarrollo es una ONGD salesiana, que promueve el desarrollo de la población infantil y juvenil más vulnerable, haciendo efectivo el derecho a la educación, con proyectos en más de 30 países

1.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

La persona se integrará en la oficina que Jóvenes y Desarrollo tiene en la sede central de Madrid en las que ejercerá funciones de técnico/a de proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

2.- FUNCIONES - TAREAS A CUBRIR

- Diseñar los proyectos conforme a la estrategia de educativa de la entidad y participar o liderar la formulación de los mismos.
- Gestionar la implementación, seguimiento y justificación de los proyectos de EpD bajo su responsabilidad .
- Preparar, aplicar y recopilar las fuentes de verificación y herramientas de seguimiento, evaluación y medición de los indicadores de los proyectos y/o actividades asignadas.
- Elaborar los preceptivos informes de seguimiento e informes finales atendiendo a la normativa del financiador.
- Realizar los materiales educativos necesarios en el marco de los proyectos asignados.
- Facilitar talleres y formación al profesorado, al alumnado y miembros de grupos de tiempo libre.
- Apoyar en los aspectos logísticos de todas aquellas actividades relacionadas con los proyectos e iniciativas de la sede Central de Madrid.
- Seguimiento y difusión de noticias sobre los proyectos e iniciativas para publicar en la Web y en redes sociales.
- Otras funciones en el marco del departamento de EpDCG.

3. PERFIL – REQUISITOS

- ➔ Estudios relacionados con licenciaturas en ciencias sociales, pedagogía, psicología o similares. Otros estudios valorables si se demuestra experiencia en el campo requerido.
- ➔ Identificación con la ONGD y sus fines.
- ➔ Formación o estudios en Educación para el Desarrollo, Cooperación al desarrollo o derechos humanos.
- ➔ Al menos dos años de experiencia demostrable en el ámbito de la Sensibilización y la Educación para el Desarrollo y gestión del ciclo de proyectos.
- ➔ Experiencia de trabajo educativo con menores y jóvenes y como formador/a de educadores/as.
- ➔ Dominio de Inglés hablado y escrito
- ➔ Manejo de herramientas informáticas, (en particular de Excel, y Word) y Redes Sociales y herramientas de reuniones online como Zoom, Meet, Teams etc.
- ➔ Capacidad de organización, planificación y gestión.
- ➔ Capacidad de iniciativa, relación y trabajo en equipo.
- ➔ Disponibilidad de viajar.

SE VALORARÁ:

- ➔ Experiencia en el terreno y estancias en países del Sur.
- ➔ Experiencia en la formulación de proyectos europeos.
- ➔ Voluntariado en ONGD.
- ➔ Vehículo propio y carnet de conducir.
- ➔ Conocimiento de herramientas o metodologías de innovación pedagógica.
- ➔ Dominio de otros idiomas.
- ➔ Conocimiento y experiencia en metodologías artísticas para la intervención social.
- ➔ Dominio del enfoque de género, medioambiente, Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- ➔ Conocimientos del Sistema Preventivo de Don Bosco.

4. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de trabajo: Oficina Jóvenes y Desarrollo en la Calle Ferraz 81 de Madrid.

Tipo de contrato y duración: Contrato indefinido de jornada completa.

Fecha de incorporación: noviembre 2023.

Salario: Según tablas salariales definidas por la organización.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Plazo: antes del 25 de octubre de 2023.

Enviar carta de presentación, motivaciones y currículum vitae al correo: seleccion@jovenesydesarrollo.org (indicar en el asunto: para el puesto de **Técnico/a de Proyectos sede Central**).

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas pre-seleccionadas serán citadas para una primera entrevista online entre el **11 y 30 de octubre 2023**, y las que pasen esta pre-selección serán convocadas a una segunda entrevista presencial en Madrid .

Las personas que no sean convocadas a la primera entrevista se deben considerar NO Seleccionadas, por lo que no será necesario la notificación personal de dicha circunstancia.